

MESA DE CONTRATACIÓN

PARA LA CONTRATACIÓN DE LA “REDACCIÓN DEL PROYECTO DE EJECUCIÓN Y DIRECCIÓN FACULTATIVA DE LAS INSTALACIONES DE BASOZAINAK/GUARDERÍO DE MEDIO AMBIENTE (B/GMA) DE LA DEMARCACIÓN RONCAL-SALAZAR UBICADA EN ICIZ”

Expediente.: [0005-CP01-2026-000123](#)

ACTA 1

1. CONSTITUCION DE LA MESA:

En Pamplona, siendo las 09:00 horas del día 1 de septiembre de 2025, en dependencias del Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente, se reúne la Mesa de contratación designada para el procedimiento de contratación señalado, de conformidad con lo previsto en los correspondientes Pliegos reguladores, con objeto de realizar las siguientes actuaciones:

- Admisión, si procede, de propuestas presentadas.
- Apertura sobre “A”, calificación documental y admisión, si procede, de las empresas licitadoras.
- Apertura, si procede, del sobre “B”

La Mesa queda constituida por las siguientes personas:

- Presidente: Xabier Gómez Otano, jefe de Negociado de Asistencia y Gestión de Medios, en calidad de suplente de Gloria Giralda Carrera.
- Vocal: Amaia Prat Aizpuru, Arquitecta de la Dirección General de Cultura-Institución Príncipe de Viana.
- Vocal: Mikel Valenzuela Pérez, Arquitecto de la Dirección General de Interior.
- Vocal: M^a Isabel Olaortua Garijo, jefa de la Sección de Guarderío.
- Vocal: Iñigo Salón Pedroarena, B/GMA de la Demarcación de Roncal-Salazar, en calidad de suplente de Unai Ezkerro Aizpuru.
- Vocal: Leticia Mezcuca Martín, jefa del Negociado de Calidad de la Gestión Ambiental.
- Vocal-interventora: Nancy Sesma Fernández, Interventora delegada en el Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente.
- Vocal-secretaria: Irene Úriz López, Técnica de la Administración Pública (rama jurídica), de la Sección de Régimen Jurídico de Medio Ambiente.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50.3 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos (en lo sucesivo LFCP), los asistentes manifiestan de forma expresa la inexistencia de causas de un interés financiero, económico o personal que comprometa su imparcialidad e independencia en el contexto de este procedimiento de contratación.

2. ANTECEDENTES:

- Con fecha 17/07/2026 se publicó el anuncio de licitación en el Portal de Contratación de Navarra y el correspondiente en la Plataforma de Licitación Electrónica de Navarra (PLENA).

- Se informa a la mesa que el licitador en cuestión ha dirigido a las 17:55 horas del día 31/08/2026, comunicación a la dirección de contacto establecida en el Portal de Contratación (guarderio@navarra.es), informando de la imposibilidad de presentar parte de la documentación que debía conformar el sobre B alegando la existencia de problemas técnicos para cargar la

documentación en la Plataforma de Licitación Electrónica de Navarra (versión 2.0). Concretamente informan que el archivo correspondiente a la memoria les generaba error y que tras varios intentos finalmente han presentado el sobre B incompleto y fuera de plazo. Adjuntan huella digital para su validación en la que se indica como fecha y hora de envío la siguiente: **31/08/2026 - 14:01:28**.

Visto el contenido de la cláusula 6.2 del pliego regulador por la mesa de contratación, la misma estipula en cuanto al “*plazo de presentación de ofertas*” lo siguiente:

“6.2. Plazo de presentación de ofertas”

El plazo de presentación de las ofertas que se establecerá en el anuncio de licitación, será de 45 días naturales desde el día siguiente de publicación en el Portal de Contratación de Navarra hasta las 14:00 horas del último día del plazo. El anuncio ofrecerá acceso sin restricción, directo y completo a los Pliegos reguladores de la contratación.

En el momento en que la empresa licitadora cierre su oferta se generará una huella (resumen criptográfico) del contenido de la misma, quedando como constancia de la oferta. En el caso de que quien licite tenga problemas() en la presentación de su oferta en PLENA, **si la huella es remitida, dentro del plazo de presentación de ofertas**, al órgano de contratación por correo electrónico, a la dirección de contacto establecida en el Portal de Contratación (dicha dirección debe coincidir con la dirección de correo electrónico facilitada por la empresa), **se dispondrá de un plazo extendido de 24 horas para la recepción de la oferta completa a través de PLENA** y considerar completada la presentación. **Sin cumplir tales requisitos, no será admitida** la solicitud de participación en el caso de que se recibiera fuera del plazo fijado en el anuncio de licitación.*

() A estos efectos se advierte de que cuanto mayor sea el peso (medido en MB) de las ofertas, mayor puede ser el tiempo requerido para completar su presentación. Ello con independencia de la concurrencia de otras circunstancias, como una menor velocidad de subida de datos debida a la calidad de la conexión, u otras.*

*Si al proceder a la apertura de los sobres se detecta una presentación fuera de plazo sobre la cual se ha recibido **una huella**, ésta **se validará** si la huella coincide y la fecha de recepción está dentro de las 24 horas extendidas. La oferta se dará por válida y se abrirá.*

Si, por el contrario, la huella no coincide o bien la oferta se ha recibido fuera del plazo de 24 horas extendidas, la oferta se excluirá, no abriéndose nunca su contenido.

*En caso de que la oferta hubiera sido presentada **fuera de plazo** y la empresa o entidad licitadora adujera la existencia de **problemas técnicos en la presentación**, **se verificará si en el momento de presentación de la oferta existieron problemas de índole técnica** en la Plataforma. Solamente, en el caso de que hubiera acaecido incidencia técnica en el normal funcionamiento de la Plataforma, la oferta presentada será admitida. El desconocimiento de la persona licitadora o **problemas técnicos ajenos** a la Plataforma **no justificarán** la extemporaneidad en la presentación de la oferta y conllevarán la **exclusión**.”*

Conforme a lo anterior, previo a la apertura de los sobres acreditativos de la documentación administrativa (Sobre A), se analiza la propuesta presentada por MOEST SOCIEDAD MICROCOOPERATIVA PROFESIONAL y su posible admisión o exclusión por extemporánea. Consta acreditada la presentación en la dirección de contacto prevista de justificante de huella

digital, no obstante, la misma se ha remitido fuera del plazo de presentación de ofertas (el mismo finaliza el 31/08/2026 a las **14:00 horas** y la huella digital se remite a la unidad gestora del contrato el 31/08/2026 a las **17:55 horas**).

A efectos de verificar si en el momento de presentación de la oferta existieron efectivamente los problemas de índole técnica alegados por la licitadora, la mesa de contratación dirige consulta en este momento, al soporte técnico de la plataforma operado por TRACASA, procediendo el mismo a la apertura de dos tiques (nº 868245 y nº 3400240), los cuales se adjuntan como anexo al presente acta.

La solución ofrecida por el servicio técnico confirma la inexistencia de problemas técnicos a la hora del envío de la oferta al indicar expresamente: *“No tenemos constancia de que hubiese problemas en la plataforma a la hora del envío de la oferta”; “No constan en PLENA 2.0 incidencias técnicas generalizadas que impidieran la presentación de ofertas el día 31/08/2026. De hecho, en dicha fecha, y en torno al horario indicado de las 14:00 horas, se recibieron propuestas en distintos expedientes, tanto con anterioridad como con posterioridad a esa hora”.*

Teniendo en cuenta lo anterior y con la documentación aportada por el licitador (justificante de la huella digital), la mesa procede a validar la huella digital, resultando la misma coincidente y, por tanto, confirmando que la hora de presentación de la oferta resulta extemporánea (**14:01 horas**).

A mayor abundamiento, el Pliego, en su cláusula 6.2, prevé diversas soluciones ante problemas técnicos en la plataforma, si es que los mismos efectivamente existen y son acreditados, previendo la posibilidad de que el licitador remita la huella – resumen criptográfico- dentro del plazo de presentación de ofertas, al órgano de contratación por correo electrónico a la dirección de contacto. Sin embargo, en este caso, esta remisión también resulta extemporánea, pues se remite a las **17:55 horas** del mismo día, habiendo finalizado el plazo a las **14:00 horas**.

En el mismo sentido, consta respuesta del soporte técnico de la plataforma al indicar en respuesta al tique nº 3400240: *“En caso de que un licitador experimente problemas técnicos durante el envío de su oferta, dispone de la posibilidad de remitir al órgano de contratación, dentro del plazo de presentación, la huella electrónica de la propuesta por otros medios. Es decir, tal como lo señala el pliego. Esta actuación permite acreditar que la oferta fue generada en plazo mientras se reintenta su envío. Si la huella no se remite dentro del plazo establecido, no existe forma de verificar que una oferta recibida fuera de plazo hubiera sido efectivamente generada dentro de él.*

En este caso, el licitador ha aportado el justificante de presentación de la oferta que incluye la huella y del que se desprende que el envío se realizó fuera del plazo establecido. La huella, sin embargo, se genera con carácter previo al envío, precisamente para que pueda ser remitida al órgano de contratación en caso de incidencias técnicas. Por tanto, si el licitador no remitió dentro de plazo la huella electrónica que figura en dicho justificante, ocurre la situación descrita anteriormente y no resulta posible acreditar que la oferta hubiera sido generada dentro del plazo de presentación.”

Siendo, por tanto, la extemporaneidad evidente (tanto en la remisión de la oferta a las 14:01 horas, como de la huella digital a las 17:55 horas), al finalizar el plazo de presentación de ofertas el día 31/08/2026 a las 14:00 horas, como así consta en el anuncio de licitación, la mesa acuerda por unanimidad excluir del procedimiento de contratación la oferta presentada por MOEST SOCIEDAD MICROCOOPERATIVA PROFESIONAL, por presentación extemporánea de la misma.

3.2.- Apertura Sobre A y calificación documental.

Por parte de la Secretaria y siendo las 10:17 h., se procede a desbloquear y abrir en PLENA los sobres "A" de las empresas licitadoras.

Analizada la documentación incluida en dicho sobre, se aprecia la siguiente incidencia en relación a la documentación presentada por JUAN LUIS OROZ BARBERIA. El licitador manifiesta en su declaración responsable (Anexo I) su voluntad de licitar conjuntamente con D^a Belén Beuiristain Lahuerta y D. Javier Galar Agudelo, sin embargo, dicha declaración únicamente consta firmada digitalmente por el presentador (Juan Luis Oroz Barberia). Tratándose de una licitación conjunta, la mesa acuerda, de conformidad con la cláusula 9 y el artículo 51.2 de la LFCP, requerir la subsanación de este extremo mediante remisión a través de PLENA del oportuno requerimiento, el cual es atendido por el licitador a las 11:18:29 horas, mediante remisión del Anexo I debidamente firmado por cada uno de los licitadores de dicha oferta que manifiestan participar de forma conjunta en la contratación, razón por la que se acuerda admitir la misma.

Revisada la documentación incluida por el resto de licitadores en el sobre "A", se considera que es correcta y se ajusta a lo señalado en el pliego regulador (cláusula 6.3), admitiendo a todas ellas a la siguiente fase de apertura del "sobre B".

Por parte de la Secretaría y siendo las 11:24 horas, se procede a desbloquear y abrir en PLENA los sobres "B" de las empresas licitadoras y se acuerda por la mesa de contratación que el contenido de las ofertas sea valorado por los miembros de la mesa con conocimientos técnicos específicos, con arreglo a lo dispuesto en la cláusula 9 del pliego regulador.

4. ACUERDOS ADOPTADOS:

De acuerdo con los antecedentes expuestos, los asistentes acuerdan por unanimidad:

Primero. - Excluir del procedimiento de contratación la oferta presentada por MOEST SOCIEDAD MICROCOOPERATIVA PROFESIONAL, por presentación extemporánea de la misma, de conformidad, con lo previsto en la cláusula 6.2 del pliego regulador.

Segundo. - Admitir al procedimiento de contratación las ofertas presentadas por el resto de licitadores y realizada la apertura del sobre "B", se acuerda que el contenido de las ofertas sea valorado por los miembros de la mesa con conocimientos técnicos específicos, con arreglo a lo señalado en la cláusula 9 del pliego regulador. Para la valoración de las propuestas, con voz pero sin voto, se contará con el asesoramiento técnico en la materia de arquitectura señalado en la cláusula 8.

Tercero. - Se acuerda publicar la presente acta en la plataforma de licitación PLENA, para conocimiento de las empresas licitadoras, y de forma particular notificar a MOEST SOCIEDAD MICROCOOPERATIVA PROFESIONAL su inadmisión al procedimiento, a fin de que esta pueda ejercer las impugnaciones oportunas.

Y para que conste a los efectos oportunos, los asistentes firman la presente acta, en Pamplona a 2 de septiembre de 2026

(Firmado electrónicamente en el original)

ANEXO – CONSULTAS SOPORTE TÉCNICO PLENA

➤ TIQUE CAU – Nº 868245:

Responder

Responder a todos

Reenviar

ma. 01/09/2026 9:29

soporte.tecnico@tracasa.es

Registro de ticket número 868245 | Tiketa erregistroa: 868245

Para

Uriz López, Irene (Departamento DRyMA)

Respondió a este mensaje el 01/09/2026 9:30.

Su ticket ha sido registrado. Sus datos son:

Persona Física o Jurídica: **Dpto. Desarrollo Rural y Medio Ambiente**

Número de ticket: **868245**

Título: **PLENA2. Consulta validación oferta fuera de plazo**

Descripción: **Solicitan que se revise si hubo incidencias en la plataforma para aceptar o no la oferta recibida fuera de plazo.**

Indican que el licitador les envío la huella unos minutos después de la finalización del plazo.

Fecha de registro: **01/09/2026 9:28:38**

Atendió la consulta: **Iñaki L.**

Si tiene alguna duda póngase en contacto con su grupo de soporte indicando el número de ticket.

Zure tiketa erregistratu da. Hauek dira haren datuak:

Pertsona fisikoa edo juridikoa: **Dpto. Desarrollo Rural y Medio Ambiente**

Tiket zenbakia: **868245**

Izenburua: **PLENA2. Consulta validación oferta fuera de plazo**

Deskribapena: **Solicitan que se revise si hubo incidencias en la plataforma para aceptar o no la oferta recibida fuera de plazo.**

Indican que el licitador les envío la huella unos minutos después de la finalización del plazo.

Erregistro-data: **01/09/2026 9:28:38**

Kontsultari erantzun zion: **Iñaki L.**

Zalantzarik baduzu, jarri harremanetan zure laguntza-taldearekin tiket-zenbakia adieraziz.

A través de la consulta realizada se ha dado el consentimiento expreso para el tratamiento de sus datos. Si desea que sus datos sean borrados, puede enviar un mail a este mismo correo electrónico. Puede consultar la información básica sobre protección de datos en nuestra política de privacidad en la página web.

Egindako kontsultaren bidez, berariazko baimena eman da zure datuak tratatzeko. Zure datuak ezabatzea nahi baduzu, mezu elektroniko hau bidal dezakezu. Datuen babesari buruzko oinarritzko informazioa gure pribatutasun-politikan kontsulta dezakezu web orrian.

Responder

Responder a todos

Reenviar

ma. 01/09/2026 9:54

soporte.tecnico@tracasa.es

CAU Soporte Técnico. Tique: 868245

Para

Uriz López, Irene (Departamento DRyMA)

Seguimiento. Comienza el martes, 1 de septiembre de 2026. Vence el martes, 1 de septiembre de 2026.

Mensaje reenviado el 01/09/2026 9:55.

Título tique: **PLENA2. Consulta validación oferta fuera de plazo**

Buenos días,

No tenemos constancia de que hubiese problemas en la plataforma a la hora del envío de la oferta. Les enviamos el enlace al documento donde pueden consultar como validar la huella de la oferta presentada fuera de plazo:

<https://portalcontratacion.navarra.es/documents/880958/58379573/07+Gu%C3%ADa+-+Evaluar+Expedientes.pdf>

Si esta huella coincide, se puede asegurar que la oferta recibida no se ha modificado desde el intento de envío (14:01h).

Deberán determinar si aceptan la oferta presentada, teniendo en cuenta, siempre que la huella coincida, que la entidad trató de enviarla sin éxito dentro del plazo establecido.

A través de la consulta realizada se ha dado el consentimiento expreso para el tratamiento de sus datos. Si desea que sus datos sean borrados, puede enviar un mail a este mismo correo electrónico. Puede consultar la información básica sobre protección de datos en nuestra política de privacidad en la página web.

Un saludo,
CAU Soporte Técnico.

948 01 35 55
soporte.tecnico@tracasa.es

Egindako kontsultaren bidez, berariazko baimena eman da zure datuak tratatzeko. Zure datuak ezabatzea nahi baduzu, mezu elektroniko hau bidal dezakezu. Datuen babesari buruzko oinarritzko informazioa gure pribatutasun-politikan kontsulta dezakezu web orrian.

Agur bero bat,
EAZ Laguntza teknikoa.
948 01 35 55
soporte.tecnico@tracasa.es

Aviso Legal: Este correo electrónico y, en su caso, los documentos adjuntos que no expliciten el tipo de información que incluyen, contienen información clasificada como reservada conforme al Sistema de Gestión de Seguridad de la Información de TRACASA GLOBAL, S.L., de acuerdo con el Esquema Nacional de Seguridad (ENS). Aviso Legal: Este correo y en su caso su(s) archivo(s) adjunto(s), proceden de TRACASA GLOBAL, S.L. y se dirige exclusivamente a su destinatario, puede contener información privada o confidencial amparada por el secreto de empresa, y a la que sólo tiene el derecho de acceder el destinatario. Si no es Vd. el destinatario indicado, o la persona responsable de su entrega al mismo, deberá abstenerse de examinar su contenido y queda notificado de que la utilización, divulgación y/o copia sin autorización está prohibida en virtud de la legislación vigente. Si ha recibido este mensaje por error, le rogamos que nos lo comunique inmediatamente mediante correo electrónico a esta misma dirección, y proceda a su destrucción segura. TRACASA GLOBAL, S.L. es el responsable de tratamiento de los datos de carácter personal facilitados que se utilizarán con la finalidad de mantener comunicaciones con usted. Tiene la posibilidad de ejercitar los derechos de acceso, rectificación, limitación del tratamiento, supresión y portabilidad, mediante solicitud dirigida por escrito, acreditando su identidad a la dirección electrónica dod@tracasa.es. Puede consultar información adicional y detallada sobre nuestra política de protección de datos de nuestra web www.tracasa.es.

➤ **TIQUE CAU – Nº 3400240:**



Responder Responder a todos Reenviar
ma. 01/09/2026 9:13

CAU Centro de Atención de Usuarios
Tique 3400240 - ha sido Registrado - Consulta problemas técnicos PLENA 2.0 - 31/08/2026- 14:00 horas

Para: Uriz López, Irene (Departamento DRyMA)

Su tique ha sido registrado.
Sus datos son:
Número de tique: 3400240
Título: Consulta problemas técnicos PLENA 2.0 - 31/08/2026- 14:00 horas
Descripción: Durante la celebración de una mesa de contratación en el Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente, uno de los licitadores alega la existencia de problemas técnicos en la plataforma a la hora de presentar su oferta. El plazo de presentación finalizaba ayer día 31/08/2026 a las 14:00 horas y el licitador nos remite un comprobante de la huella digital donde consta presentada a las 14:01:28 horas. A efectos de valorar si procede admitir o no al licitador, se solicita confirmación sobre la efectiva existencia o no de los problemas técnicos alegados por el licitador.

El pliego regulador en este sentido indica:

"6.2. Plazo de presentación de ofertas
El plazo de presentación de las ofertas que se establecerá en el anuncio de licitación, será de 45 días naturales desde el día siguiente de publicación en el Portal de Contratación de Navarra hasta las 14:00 horas del último día del plazo. El anuncio ofrecerá acceso sin restricción, directo y completo a los Pliegos reguladores de la contratación.

En el momento en que la empresa licitadora cierre su oferta se generará una huella (resumen criptográfico) del contenido de la misma, quedando como constancia de la oferta. En el caso de que quien licite tenga problemas(*) en la presentación de su oferta en PLENA, si la huella es remitida, dentro del plazo de presentación de ofertas, al órgano de contratación por correo electrónico, a la dirección de contacto establecida en el Portal de Contratación (dicha dirección debe coincidir con la dirección de correo electrónico facilitada por la empresa), se dispondrá de un plazo extendido de 24 horas para la recepción de la oferta completa a través de PLENA y considerar completada la presentación. Sin cumplir tales requisitos, no será admitida la solicitud de participación en el caso de que se recibiera fuera del plazo fijado en el anuncio de licitación.

(*) A estos efectos se advierte de que cuanto mayor sea el peso (medido en MB) de las ofertas, mayor puede ser el tiempo requerido para completar su presentación. Ello con independencia de la concurrencia de otras circunstancias, como una menor velocidad de subida de datos debida a la calidad de la conexión, u otras.

Si al proceder a la apertura de los sobres se detecta una presentación fuera de plazo sobre la cual se ha recibido una huella, ésta se validará si la huella coincide y la fecha de recepción está dentro de las 24 horas extendidas. La oferta se dará por válida y se abrirá.

Si, por el contrario, la huella no coincide o bien la oferta se ha recibido fuera del plazo de 24 horas extendidas, la oferta se excluirá, no abriéndose nunca su contenido.

En caso de que la oferta hubiera sido presentada fuera de plazo y la empresa o entidad licitadora adujera la existencia de problemas técnicos en la presentación, se verificará si en el momento de presentación de la oferta existieron problemas de índole técnica en la Plataforma. Solamente, en el caso de que hubiera acaecido incidencia técnica en el normal funcionamiento de la Plataforma, la oferta presentada será admitida. El desconocimiento de la persona licitadora o problemas técnicos ajenos a la Plataforma no justificarán la extemporaneidad en la presentación de la oferta y conllevarán la exclusión."

Fecha de registro: 01/09/2026 9:13:13

Para visualizar el estado del tique pulse [Aquí](#)



Dirección General de Telecomunicaciones y Digitalización
Telekomunikazioetako eta Digitalizaziozko Zuzendaritza Nagusia

848 425555
cau@navarra.es
[Formulario de avisos informáticos](#)

Para: Uriz López, Irene (Departamento DRyMA)

 Seguimiento. Comienza el martes, 1 de septiembre de 2026. Vence el martes, 1 de septiembre de 2026.
Mensaje reenviado el 01/09/2026 14:07.

Buenos días,

Le remitimos este correo electrónico en referencia al tique 3400240
La solución que se le ha proporcionado desde los grupos de soporte involucrados es la siguiente:

No constan en PLENA 2.0 incidencias técnicas generalizadas que impidieran la presentación de ofertas el día 31/08/2026. De hecho, en dicha fecha, y en torno al horario indicado de las 14:00 horas, se recibieron propuestas en distintos expedientes, tanto con anterioridad como con posterioridad a esa hora.

En caso de que un licitador experimente problemas técnicos durante el envío de su oferta, dispone de la posibilidad de remitir al órgano de contratación, dentro del plazo de presentación, la huella electrónica de la propuesta por otros medios. Es decir, tal como lo señala el pliego.

Esta actuación permite acreditar que la oferta fue generada en plazo mientras se reintentaba su envío. Si la huella no se remite dentro del plazo establecido, no existe forma de verificar que una oferta recibida fuera de plazo hubiera sido efectivamente generada dentro de él.

En este caso, el licitador ha aportado el justificante de presentación de la oferta, que incluye la huella y del que se desprende que el envío se realizó fuera del plazo establecido. La huella, sin embargo, se genera con carácter previo al envío, precisamente para que pueda ser remitida al órgano de contratación en caso de incidencias técnicas.

Por tanto, si el licitador no remitió dentro de plazo la huella electrónica que figura en dicho justificante, ocurre la situación descrita anteriormente y no resulta posible acreditar que la oferta hubiera sido generada dentro del plazo de presentación.

Queríamos contrastar con usted si la solución que los citados grupos de soporte le han proporcionado es satisfactoria y por tanto se puede proceder a finalizar este tique.

Le indicamos que si no recibimos una comunicación por su parte en tres días laborables, se procederá a la finalización del tique (sin perjuicio de las posibilidades de reclamación posteriores).

Atentamente,